

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW PARK DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO PARA LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2018-2019.T.M.DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 16 de Octubre de 2018, emitido por el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., en fecha 22 de Octubre de 2018, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW PARK DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO PARA LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2018-2019.T.M.DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 16 de Octubre de 2018, emitido por el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 23 de Octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Francisco Luis Martín Gallego